



RECIBIRÍA MENOS DIVISAS EL PAÍS

Prevén impacto de 1.5 mmdd por gravar remesas

ANA MARTÍNEZ

amrlos@elfinanciero.com.mx

De aprobarse el impuesto de 3.5 por ciento al envío de recursos desde Estados Unidos al extranjero, México dejaría de captar hasta mil 500 millones de dólares en remesas, proyectó Ernesto O'Farrill Santoscoy, presidente de la Comisión de Análisis Económico del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En conferencia de prensa, el economista puntualizó que hay varios factores que influirán para que México tenga un impacto por dicho gravamen. Uno de ellos sería el bajo dinamismo del mercado laboral de Estados Unidos por el enfriamien-

to de la economía de este país ante diversas medidas proteccionistas.

“Por otro lado, las remesas responden a las variaciones del tipo de cambio, el porqué tuvimos un año récord, de 64 mil millones de dólares (en 2024), fue por la buena situación económica de Estados Unidos y también a que el tipo de cambio, mientras más bajo es, genera que los migrantes envíen más dólares para que lleguen igual en pesos”, indicó.

Así, anotó que si se pone el impuesto, probablemente se verán más operaciones de envío fuera de los mecanismos formales, como se usaba antes, o que varios migrantes, para mandar la misma cantidad

en pesos, decidan mandar más dólares, es decir, que absorban el gravamen.

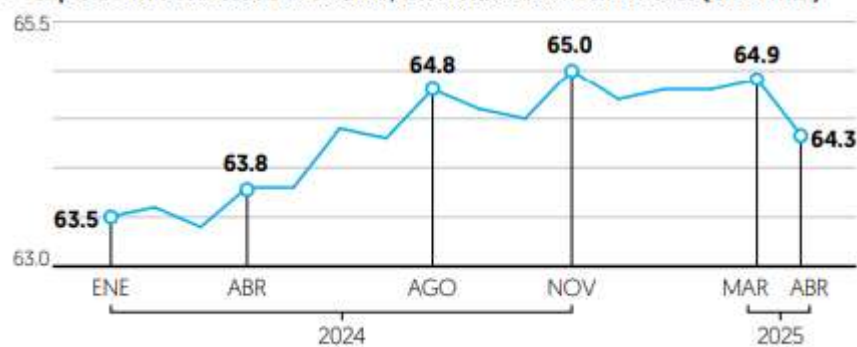
Héctor Amaya, presidente nacional del IMCP, calculó que, en términos brutos, el impuesto abonaría un punto al déficit fiscal por el impacto en la balanza de pagos.

Agregó que también afectaría el clima de negocios en el país y si se registra una disminución en estos flujos de divisas, además se podría generar “un efecto dominó en el consumo interno y, por ende, en la demanda de bienes y servicios importados”.

Menores recursos

La captación de remesas del exterior muestra signos de desaceleración por efecto del menor empleo en EU y la inflación; se espera una mayor afectación por el posible cobro de impuestos por estos envíos.

■ Captación de remesas del exterior, acumulado últimos 12 meses (en mmdd)



Fuente: Elaborada con información de Banxico